



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 011 DE 2006
(26 DE ABRIL DE 2006)

Por el cual se da una autorización al Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 garantiza la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, organiza el servicio público y la Educación Superior.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 17, literal i, consagra como una función del CONSEJO SUPERIOR: "Autorizar las acciones que conlleven a la adquisición, salvaguardía, conservación y mejoramiento de los bienes inmuebles de la UNIVERSIDAD"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Rector en los siguientes aspectos:

- ✦ *Enviar una carta de intención para iniciar el proceso de negociación sobre el predio de la Aduanilla de Paiba (antiguo Matadero Municipal) como una de las posibles opciones de Planta Física Institucional.*
- ✦ *Conformar un equipo de expertos que lo asesoren, en el tema de Planta Física.*
- ✦ *Presentar cronograma e informar permanentemente a los miembros del Consejo Superior Universitario sobre el proceso adelantado.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **26 DE ABRIL DE 2006**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO


CARMEN ELIANA CARO NOCUA